



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 1164 -2017-MPC-AL

Callao, 06 NOV 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N° 489-2017-GRC/GRDS/DRTPE de fecha 19 de octubre del 2017, del Comité Directivo Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil – CORPETI en la Región Callao, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 000023 publicada en el Diario Oficial El Peruano el 15 de junio del 2012, se crea y conforma el Comité Directivo Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil – CORPETI en la Región Callao, integrado por representantes de diversas instituciones de la Región Callao, incluyendo a la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, la finalidad del citado Comité Directivo es ser un ente concertador y generador de políticas sociales y tiene a su cargo el diseño y monitoreo del cumplimiento de las políticas sociales aprobadas a favor de la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente de la Región Callao;

Que, a fin de mantener una adecuada coordinación de trabajo es necesario nombrar a los representantes de la Municipalidad Provincial del Callao ante el Comité Directivo Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil – CORPETI en la Región Callao;

Estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Designar como los representantes de la Municipalidad Provincial del Callao ante el Comité Directivo Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil – CORPETI en la Región Callao, a doña **Dina Grisel Moreno Bocanegra** (miembro titular) y doña **Johanna Yahaira Moreno Hurtado** (miembro alterno).

ARTICULO 2.- Comunicar la presente resolución a los interesados y ofíciase al Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL
GEORGE COLLANTES FERNAND
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

Callao, 06 NOV. 2017

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL
ARTURO DANIELA DAVILA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO